Tribunal Supremo venezolano anula por ilegal proceso de nombrar magistrados por la Asamblea Nacional

Caracas, 21 jul (RHC) El Tribunal Supremo de Justicia(TSJ) de Venezuela declaró nulo el proceso de la Asamblea Nacional (AN) para nombrar a un grupo de magistrados del máximo juzgado, como parte de su plan golpista de crear instituciones paralelas al gobierno.

De acuerdo con la máxima instancia judicial, el Parlamento, en desacato, viola con esa decisión lo establecido por la Constitución de la República bolivariana, indica Prensa Latina.

Al respecto, explicó que entre otros aspectos la ilegalidad de los nombramientos se basan en la extemporaneidad del proceso, la inexistencia de vacantes y en la falta de observancia de preceptos constitucionales y legales.

También argumentó que su sentencia se fundamenta en lo establecido en el artículo 213 del Código Penal Venezolano.

Dicha legislación establece que cualquiera que indebidamente asuma o ejerza funciones públicas civiles o militares será juzgado por el delito de usurpación de funciones.

Además, ratificó que la AN se mantiene en desacato, razón por la que todos sus actos son nulos de manera absoluta y por tanto carece de eficacia jurídica.

El ilegal nombramiento de magistrados por la Asamblea Nacional forma parte del guión del golpe de Estado asignado a la derecha por Estados Unidos, en el cual está ioncluido también la creación de un gobierno paralelo ilegítimo y anticonstitucional.

La víspera, fracasó el llamado a paro cívico general que con ese objetivo convocó la alianza opositora Mesa de la Unidad Democrática (MUD).

Dicha medida, que solo se concentró a trancazos en las zonas de alcaldes ultraderechistas y al cierre de algunos negocios privados, causó un amplio rechazo entre los venezolanos, sin importar su ideología política.

Además, como es habitual, desembocó en episodios de violencia como el ataque a la sede de Venezolana de Televisión, el cual repelieron los trabajadores del canal estatal, vecinos y la Guardia Nacional Bolivariana.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/136138-tribunal-supremo-venezolano-anula-por-ilegal-proceso-de-nombrar-magistrados-por-la-asamblea-nacional

Radio Habana Cuba